

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Comunidad Foral de Navarra y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) como inspector en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, en la factoría de **SOLIDUS SAN ANDRÉS S.L.**, sita en la C/ , en VILLAVA/ATARRABIA (Navarra), con NIF .

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a las medidas de gramaje de papel y cartón, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente (MO-06) fue concedida por el director General de Industria, Energía e Innovación del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 5 de agosto de 2013 (corregida por la resolución 814/2013, de 28 de agosto de 2013), así como la modificación (MA-2) aceptada por el CSN con fecha 14/07/14.

La inspección fue recibida por , supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En la factoría se hallaban instalados dos equipos para el control automático de gramaje, de la firma _____, modelos _____:

- * En la denominada “*Nave Maquina n° 1*”, uno con n° de serie _____, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____, modelo _____, con n° de serie _____, de _____ GBq (_____ mCi) de actividad en fecha 20/05/20. Que dicho equipo se encontraba en funcionamiento.
- * En la denominada “*Nave Maquina n° 3*”, uno con n° de serie _____, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____, modelo _____, con n° de serie _____, de _____ GBq (_____ mCi) de actividad en fecha 20/05/20. Que dicho equipo se encontraba en situación de parada por avería en la “*Maquina n° 3*”. _____

- Los equipos disponían de las placas identificativas exigidas en el apartado C.1 del anexo II de la instrucción IS-28 y de señales luminosas que indicaban su funcionamiento.

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. _____

- Estaban disponibles, en las proximidades de los equipos radiactivos, extintores de incendios, contando, además, la factoría con un sistema de ventilación libre y forzada. ---

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma _____, modelo _____, con n° de serie _____, calibrado por _____ en fecha 20/03/23 y verificado mensualmente por el supervisor. Que la instalación dispone de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dicho equipo. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en la instalación, así como de las dosis registradas,

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible y vigente una licencia de supervisor. _____

- Realizan el control dosimétrico por medio de un dosímetro personal (del supervisor) y dos de área (colocados en las proximidades de los equipos radiactivos) de termoluminiscencia, procesados por la firma _____, registrándose las dosis recibidas. _____

- El supervisor es el único trabajador clasificado como expuesto (categoría "B"), realizándose su vigilancia médica por parte del Servicio de Prevención externo
_____.

- La instalación había implantado un Programa de Formación bienal para el personal de la factoría que trabaja en las proximidades de los equipos radiactivos. Que, en el puesto de control próximo al equipo instalado en la "*Maquina nº 3*" había copia del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia, pero no así en el puesto de control próximo al equipo instalado en la "*Maquina nº 1*". _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los manuales de funcionamiento, la declaración CE de conformidad y los certificados de revisión y calibración de los equipos, así como los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas que contienen. _____



- Estaba disponible un Diario de Operación debidamente diligenciado y cumplimentado. _____

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2024. _____

- Estaban disponibles los siguientes certificados:

- * Los realizados semestralmente por la firma _____ consistentes en la verificación de los sistemas de seguridad de los equipos.
- * Los realizados anualmente por la firma _____ consistentes en una revisión desde el punto de vista de la protección radiológica de los equipos y la medición de los niveles de radiación en su entorno. _____

- Estaba disponible un acuerdo con la firma _____ para la futura retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso. _____

SEIS. DESVIACIONES

- El equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, se encontraba averiado, dando unos valores de medida erróneos. _____

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente Acta firmada electrónicamente en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona/Iruña.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado de **SOLIDUS SAN ANDRÉS S.L.**, para que, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente que incluya la referencia del acta que figura en el encabezado.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN¹

Titular de la instalación: SOLIDUS SAN ANDRÉS S.L.

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:
CSN-GN/AIN/45/IRA/807/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☐ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☒ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Tras comprobación de medición con el equipo de detección y medida de radiación tras cambio de pilas y observar que sigue funcionando incorrectamente se pide presupuesto para la compra de uno nuevo lo mas urgente posible.

Documentación

- ☐ Se adjunta documentación complementaria
-

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN-GN/AIN/45/IRA/807/2025** de fecha 26 de junio de 2025, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentario único.

Se acepta el compromiso del titular (que será comprobado en la próxima inspección), que subsana la desviación.



En Pamplona, a 1 de julio de 2025

EL INSPECTOR